

- Designese a docentes en calidad de
Contratados.

LOTA, 07 MAYO 2021

DECRETO N° 1054 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Básica "Valle Colcura"; Dotación Docente año 2021; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indican para
cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: GABRIELA MARTINEZ GATICA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 2325

NOMBRE	: ANGELA MARTINEZ GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 1676

NOMBRE	: BENITA JARA GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 39 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 1714

NOMBRE : GRISNERY SEPULVEDA COFRE
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura
RUN :
FUNCION : Docente
JORNADA : 11 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : ---
CODIGO : 256

NOMBRE : MILAGRO NEIRA VELASQUEZ
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura
RUN :
FUNCION : Docente
JORNADA : 19 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : ---
CODIGO : 1635

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.-

PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad, a quien corresponda si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZYVO/RMU/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)